

## NORMAS DE PUBLICACION

Se recomienda la lectura de las siguientes instrucciones de forma exhaustiva y seguirlas de manera estricta, con el fin de que la revisión de sus contribuciones, así como la publicación de las mismas sea lo más rápida posible. Los editores se reservan el derecho de rechazar un manuscrito en caso de no cumplir las normas aquí establecidas.

### Áreas de publicación

La Revista Iberoamericana de Fertilidad considera para su publicación todos aquellos manuscritos en lengua castellana o inglesa (siempre y cuando la lengua nativa del primer autor sea inglés) que puedan ser adaptados a los apartados siguientes dentro del ámbito de la Medicina Reproductiva:

1.- Puestas al día: Revisiones exhaustivas de aspectos puntuales y novedosos de la Medicina Reproductiva. La extensión de la revisión no deberá superar las diez páginas, sin contar la bibliografía, que deberá limitarse a los últimos diez años, con excepción de las citas históricas o relevantes.

2.- Trabajos originales: Estudios de tipo clínico o experimental que aporten nuevos aspectos en el campo de la Medicina Reproductiva.

3.- Casos clínicos: Se publicarán casos que por su rareza o interés, puedan aportar aspectos nuevos en el conocimiento de la Medicina Reproductiva. Su extensión se limitará a tres páginas, y la bibliografía tendrá un máximo de 20 citas.

4.- Cartas al Editor: Comentarios críticos en relación a una publicación reciente hecha en La Revista Iberoamericana de Fertilidad. La carta deberá constar de un máximo de 400 palabras y podrá contener hasta 5 referencias bibliográficas.

5.- Imágenes en Medicina Reproductiva: Fotografías de hallazgos médicos o quirúrgicos, microfotografías e imágenes de ultrasonidos. Se deberán acompañar de un breve comentario que no exceda las 150 palabras, no requiere referencias bibliográficas.

El ámbito de la revista incluye todos los aspectos fisiológicos y patológicos de la Medicina Reproductiva: andrología, bioética y legislación, cirugía, contracepción, embriología, endocrinología, esterilidad, infertilidad y técnicas de reproducción asistida, enfermedades de transmisión sexual, genética y menopausia.

En la revista constan secciones de actualidad y notas

bibliográficas. Si se desea participar en las mismas se pueden remitir contribuciones a la Secretaría General.

### Remisión de un manuscrito

Se remitirá original y 3 copias del texto íntegro del manuscrito y de la iconografía a la "Revista Iberoamericana de Fertilidad y Reproducción Humana", Secretaría General: Ana Monzó Miralles. Apartado de correos 87, 46110-Godella-Valencia (España).

El manuscrito se mecanografiará o imprimirá a doble espacio, con márgenes de 2,5 cm a ambos lados, superior e inferior en cada página. Todas las páginas se enumerarán en el margen superior derecho (la página del título es la 1).

Todos los manuscritos deben acompañarse, para su publicación de una declaración firmada por parte de todos los autores, mostrando su acuerdo con el listado y con el orden de prioridad, así como la cesión de los derechos de autor.

Se seguirá el siguiente orden: página del título, resumen y palabras clave, texto, agradecimientos, bibliografía, tablas (cada una en una página distinta), figuras (cada una en una página distinta) y leyendas de tablas y figuras.

Para mayor agilidad, se podrá enviar junto con las copias en papel del manuscrito, una copia en diskette de 3<sup>1/2</sup> pulgadas, formateado para IBM PC, editando el documento en Word® para Windows o Macintosh.

### Preparación de manuscritos

*Página del título*: Constará de lo siguiente: a) el título del artículo, que deberá ser conciso pero informativo, preferiblemente no mayor de 100 caracteres. Por favor, proporcione un título abreviado de no más de 50 caracteres; b) el nombre de cada autor/a y su centro de trabajo; c) el nombre del departamento e institución a los que el trabajo debe atribuirse, indicando su ciudad, código postal y país; d) nombre y dirección del autor responsable de la correspondencia sobre el manuscrito; f) apoyos recibidos para la realización del estudio en forma de becas, equipos, fármacos, etc.

*Resumen*: La segunda página de cada manuscrito debe contener el resumen, redactado como único párrafo, que no excederá de 300 palabras. En éste deberá constar: a) objetivos, b) diseño del estudio, c) ámbito donde se desarrolla el estudio, d) características de la población estudiada, e) principales intervenciones realizadas, f) variables principales de valoración, g) resultados, y h) conclusiones. Se deberá evitar el uso de abreviaturas y referencias a otros tra-

bajos. Todos los trabajos deberán disponer de un resumen en inglés, con las características antes mencionadas.

**Palabras clave:** Tras el resumen, los autores deberán especificar e identificar como tales, un máximo de 5 palabras clave. Se deberá utilizar los términos del "Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus"; si no hubiera términos apropiados disponibles de la lista del MeSH para los recientemente incorporados en la literatura, se podrá utilizar términos o expresiones de uso conocido.

**Ilustraciones:** Las fotografías, figuras, esquemas y dibujos se titularán como FIGURAS. Las tablas figurarán en el texto como TABLAS. En ambos casos se numerarán correlativamente por orden de aparición con caracteres arábigos. Todas las ilustraciones y tablas deberán llevar referencia en el texto.

Las figuras en ningún caso se enviarán incluidas en el texto, cada una irá en una hoja independiente, con la correspondiente numeración y una flecha a lápiz que indique el margen superior. Los pies de figura deberán estar listados en hoja aparte bajo el título de "LEYENDAS DE FIGURAS". De igual manera se procederá con las tablas, las cuales serán mecanografiadas, nunca fotografiadas y siempre en sentido horizontal.

Las fotografías deberán estar bien contrastadas y realizadas en papel brillante. El número de figura irá al dorso, a lápiz, junto con una flecha que indicará el borde superior.

Los dibujos de esquemas y gráficas deberán estar realizados en tipo "profesional". No se admitirán trazos manuales o mecanografías. Dado que muchas de estas gráficas deberán ser reducidas, se recomienda que el tamaño mínimo de las letras en ellas contenidas sea de 5 mm.

Se incluirán los permisos para reproducir material que haya sido anteriormente publicado o para hacer uso de figuras que pudieran servir para identificar a personas.

**Agradecimientos:** Estos deben aparecer al final del texto (no en nota a pie de página). Los agradecimientos personales deberán preceder a los dedicados a instituciones o agencias.

**Referencias bibliográficas:** Las referencias se numerarán de manera correlativa según el orden en el que aparecen por primera vez en el texto. Se identificarán mediante números arábigos entre paréntesis. Deberán añadirse en hoja aparte y numeradas bajo el título de "REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS".

El formato para la descripción de las citas bibliográficas estará basado en el utilizado por la "National Library of Medicine" (NML) de los Estados Unidos en el "Index Medicus", según sugiere el Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas (Grupo de Vancouver) en sus "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas".

Se deberán escribir en abreviatura los títulos de las re-

vistas según el estilo empleado en el "Index Medicus", para lo cual se puede consultar la "List of Journals Indexed" que se publica anualmente como publicación específica y en el número correspondiente al mes de Enero del "Index Medicus". El listado también se puede obtener a través de internet: <http://www.nlm.nih.gov>.

Las alusiones a trabajos admitidos para su publicación pero aún no publicados deberán aparecer como "En prensa"; los autores deberán obtener permiso escrito para citar estos trabajos así como tener constancia de la admisión para su publicación.

### Aspectos ético-legales

Los autores deben evitar cualquier transgresión ético-legal sobre las normas de publicación científica.

El envío de un manuscrito para su publicación implica que el trabajo no ha sido publicado previamente ni que se encuentra en vías de publicarse por otro organismo de difusión.

Si se incluyen en el trabajo tablas, figuras, fotografías o más de 200 palabras en el texto, que previamente hayan sido publicadas, se deberá contar y remitir los documentos correspondientes de cesión de los derechos de autor y otros documentos que sean necesarios para su publicación.

Queda implícito que los autores al remitir un manuscrito, ceden los derechos de autor a la Revista Iberoamericana de Fertilidad y Reproducción Humana.

### Copias de manuscritos

La revista enviará a los autores del manuscrito publicado, 10 separatas del trabajo, sin coste alguno. En caso de requerir más, se deberán solicitar a la Secretaría General de la Revista y llevarán cargo.

### Selección especial de manuscritos

El Comité Editorial designará anualmente a cuatro de sus miembros, que junto a un miembro de la Junta Directiva de la Sociedad Española de Fertilidad seleccionará uno de los trabajos originales publicados, destacable por su calidad científica, que será premiado económicamente.

---

Las normas de publicación de la Revista Iberoamericana de Fertilidad y Reproducción Humana, están basadas en las establecidas por el "Comité Internacional de Directores de Revistas Médicas" (Grupo de Vancouver) en sus requisitos de uniformidad para manuscritos presentados a revistas biomédicas(1).

1.- International Committee of Medical Journal Editors. Uniform Requirement for Manuscript Submitted to Biomedical Journal. N Engl J Med 1997; 336: 309-315.